



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **3203** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1362949).-

PARANA, 26 SEP 2012

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Presbítero José DUMOULIN, Delegado Episcopal para la Educación, solicita se declare de Interés Educativo el "Congreso Provincial de Educación Católica"; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del mismo contiene la relevancia y significación de las acciones dirigidas a la formación docente continua;

Que la concreción de estas acciones contribuye al fortalecimiento de un sistema educativo inclusivo e integrador en el marco de los idearios institucionales y que propende al desempeño profesional y formador de directivos y docentes que tienen a su cargo la enseñanza y aprendizajes de las alumnas y alumnos entrerrianos;

Que la participación comprometida de los educadores de las escuelas confesionales católicas para la organización de este evento comprende las instancias institucionales preparatorias y de cada Congreso Diocesano que tendrá lugar en las localidades de Paraná, Concordia y Gualeguaychú;

Que por lo expuesto la Dirección de Educación de Gestión Privada requiere el dictado de la presente norma que formalice y reconozca todas y cada una de las instancias incluidas en la organización y desarrollo del Congreso;

Que tomado conocimiento, la Titular del Organismo dispone el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Congreso Provincial de Educación Católica", presentado por el Presbítero José DUMOULIN, Delegado Episcopal para la Educación, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril de 2013.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que no se computará inasistencia a los docentes que participen de las Jornadas institucionales preparatorias realizadas los días 16 de mayo y 14 de agosto del corriente año y las previstas en Paraná el día 12 de octubre de 2012, en Concordia el 27 de octubre de 2012 y en Gualeguaychú el 16 de noviembre de 2012.-

////

Cpo



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

RESOLUCION N° **3203** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1362949).-

ARTICULO 3°.- Disponer el no cómputo de inasistencias a los docentes que participen del Congreso Provincial de Educación Católica 2013, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril de 2013, conforme lo expresado precedentemente.-

ARTICULO 4°.- Otorgar a los docentes expositores o participantes del Congreso Provincial de Educación Católica 2013 que cumplimenten los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 0862/90 CGE.-

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Planeamiento Educativo, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-

/MES
Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos